Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
"CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES"
ID N° 296540

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de junio del año dos mil quince, en el Ministerio Publico, ubicada en Chile y Jejui – Bloque 8, siendo las 10:10 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobre Oferta, correspondiente al Llamado **Contratación Directa "CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES", prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público-Fiscalía General del Estado.** ----------

Por el **Ministerio Público – Fiscalía General del Estado** asisten a este acto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Econ. Guido Burgos, la Lic. Nilda Ojeda, Jefe del Departamento de Adquisiciones Menores, y la Lic. Norma Fariña designada como secretaria, no asiste ningún oferente.----------

Para el referido Llamado han sido invitadas, notas mediante, las Firmas: **PUBLICIDAD MARTINEZ, SERGIO GIMENEZ, YOLANDA MANCHINI OLIVERA, ZORAIDA FABIOLA AGUILAR ACUÑA, GALLANO MUEBLES EVENTOS Y DECORACIONES, PRO LIGHT SOUND EVENTOS SRL, NEW ORDER, PRO EXPO S.A., ORGANIZACION INTEGRAL SRL, EL CHEFF RECEPCIONES, ,** para presentar sobre conteniendo oferta, de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto. ----------

En virtud a que se ha presentado 2 (dos) ofertas (**SERGIO GIMENEZ y PUBLICIDAD MARTINEZ**) y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución N° 522/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; se recomienda ampliar la fecha de apertura del referido Llamado. ----------

Se deja constancia de que se notificará de la ampliación de las fechas, y se informara a las empresas que presentaron su sobre cerrado, que los mismos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contratación, para ser retirado. En caso de no ser retirado, el mismo serán considerados como oferta valida, a los efectos de la nueva apertura, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2 de la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.----------

Se da por concluido el acto siendo las 10:20 horas, y se firma en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Norma B. Fariña
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público